



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Sotero M. Martín Barrero.

Sres/as. Tenientes de Alcalde/sa:

D. Manuel Antonio Jiménez Conde

D^a Ángela Gallego Reina

D. Andrés Fabio Borón Sánchez

D^a M^a Carmen Trancoso Sarabia

Secretario

D. Fernando José Cano Recio

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA DE
JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En Cazalla de la Sierra, siendo las trece horas del día treinta de Junio del presente, se reúnen en la

Sala de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sotero Manuel Martín Barrero, los Sres/as al margen reseñados, integrantes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, previamente convocada al efecto. Actúa de Secretario D. Fernando José Cano Recio, quién lo es de esta Corporación.

De orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, iniciándose ésta por el primer punto incluido en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 23 de Junio de 2016.

2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y comunicaciones oficiales que seguidamente se relacionan:

2.1.- Diputación de Sevilla. Área de Cohesión Territorial. Servicio Desarrollo Rural, comunican un incremento del 5% en subvención materiales PFOEA 2016. Los Sres. Asistentes se dan por enterados.

2.2.- Agencia Tributaria, remiten notificación de la propuesta de resolución y trámites de alegaciones, así como acuerdo de iniciación y comunicación del trámite de audiencia de expediente sancionador, relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 2015 periodos 1T, 2T, 3T y 4T. Los Sres. Asistentes se dan por enterados.



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES PARTICULARES.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y solicitudes presentadas por los particulares.

3.1.- Escrito de la **Hermandad de Nuestra Señora del Monte**, remiten invitación al acto por el cual el Sr. cura-párroco de esta localidad, bendecirá el monolito que conmemora la visita de nuestra patrona al barrio del “El Chorrillo”, el próximo día 1 de Julio. Así mismo remiten invitación al acto de presentación del cartel de Cultos y Fiestas Patronales 2016, el sábado día 2 de julio. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se de traslado a Alcaldía.

3.2.- Escrito de **D/Dª. XXXXXXXX**, en representación de la **Cabalgata de Reyes Magos**, solicitando autorización para “V Fiesta Ibicenca” en la plaza de toros de la localidad el día 2 de julio de 2016, a beneficio de la Cabalgata de Reyes Magos. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan **acceder** a lo solicitado. Dese traslado a la interesada y a la Policía Local.

3.3.- Escrito de **D/Dª. XXXXX**, en representación de la **Asociación ASPAYDES**, solicitando autorización para fiesta en la plaza de toros de la localidad el día 9 de julio de 2016, así como escenario grande y telas. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y previa presentación del seguro de responsabilidad, acuerdan acceder a lo solicitado. Dese traslado de dicha autorización al interesado y a la Policía Local.

3.4.- Escrito de **D/Dª. XXXXX**, en representación de la **Peña Flamenca “La Serrana”**, comunicando que el día 26 de agosto de 2016, a las 10 de la noche, tienen previsto llevar a cabo la 3ª edición de las “Noches Flamencas” en la fuente del Chorrillo, para ello solicita escenario pequeño, focos y manguera, así como las medidas pertinentes de limpieza y policía. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan comunicarle que al coincidir con un evento realizado por el Ayuntamiento (Festival de Títeres de Sierra Morena) es no posible acceder a lo solicitado.

4º.- HACIENDA Y PERSONAL.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Intervención-Tesorería Municipal que seguidamente se relacionan:



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

4.1.- Escrito de **Dña. XXXX**, trabajadora de este Ayuntamiento (XXXXXXX), solicitando reconocimiento de la condición de personal laboral indefinida de este Ayuntamiento, así como reclamación de las diferencias salariales. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se de traslado a Secretaría para evacuación de informe.

5º.- URBANISMO.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Municipal de Urbanismo que seguidamente se relacionan:

5.1.- Escrito de la empresa XXXXX, solicitando señalización mediante marca vial amarilla, para el acceso a los apartamentos sito en calle Andrés Muñoz, 3 de esta localidad.. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan denegar lo solicitado, en base al artículo 91.2c del Reglamento General de Circulación, ya que la norma por si sola garantiza la libre entrada y salida de la vivienda. Dese traslado al interesado.

5.2.- Escrito de **D/Dª. XXXXX, en representación de Ecologistas en Acción Sevilla**, solicitando información relativa a caminos públicos municipales. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan se le remita la información solicitada. Dese traslado al interesado.

5.3.- Escrito presentado por **D. XXXXX**, solicitando Licencia Municipal de Obras Mayores, para reforma de edificación, en calle Resolana nº de esta localidad. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y acuerdan aprobar la licencia. Dese traslado Urbanismo para los trámites oportunos.

6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

6.1.- BASES “I MARATÓN DE FÚTBOL SALA-24 HORAS” CAZALLA DE LA SIERRA.

“1. ORGANIZACIÓN.

Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

2. DENOMINACION.

I Maratón de Fútbol Sala – 24 Horas de Cazalla de la Sierra.



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

3. CAMPO DE JUEGO.

Pabellón Municipal de Deportes “José Damián de Tena Sanz”.

4. HORARIOS.

Primer Partido: a las 20:00 horas del sábado.

Ultimo partido: a las 19:00 horas del domingo.

5. DIAS.

2 y 3 de julio de 2.016.

6. BALONES.

Según la R.F.E.F.

Los balones lo pondrán la organización.

7. REGLAS DE JUEGO.

Según las reglas de juego de la R.F.E.F.

8. TIEMPO DE JUEGO.

Dos tiempos de 20 minutos cada tiempo.

9. BOTIQUIN.

Hay en la instalación una sala de botiquín de primeros auxilios y a su vez se pondrá un mesa donde tendremos un botiquín de mano.

También posee esta instalación un desfibrilador.

10. SERVICIOS.

Se tendrán un servicios tanto para los jugadores como espectadores.

11. VESTUARIOS.

Tendrán los componentes de los equipos unos vestuarios para vestirse y ducharse, con llave propia para dejar su ropa.

12. AGUA.

Se le pondrá a disposición una garrafa de agua para los equipos por parte de la organización.

13. BANQUILLO.

Se tendrá unos banquillos para los suplentes y entrenadores de los equipos.

14. EQUIPACIONES.

Será bueno que todos los equipos estuvieran uniformados y numerados sus camisetas, sino fuera así la organización le pondrá un juego de petos.

15. PARTIDOS.

Mínimo 4 partidos cada equipo.

16. DURACION.



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

24 horas.

17. PREMIOS.

Trofeos para el Campeón, Subcampeón, 3o, 4o, Equipo más limpio, Máximo anotador, Equipo menos batido, a la Deportividad o Tarjeta Verde.

Metálico:

600 campeón.

300 subcampeón

100 3º clasificado.

Los premios se entregara al finalizar la final.

18. REGLAMENTO INTERNO.

Se realizara un reglamento interno tanto de la utilización de la instalación, comportamiento, etc.

19. COMISION DEPORTIVA.

Se realizara una comisión deportiva compuesta por el área de deportes, árbitros y equipos representados.

20. INSCRIPCIONES DE EQUIPO.

Poner un plazo de inscripción 13 al 28 de junio.

Máximo de equipo 16, y por orden de inscripción.

Pago por equipo inscriptos son 60 €.

Aquellos equipos que quieran realizarlo por transferencia bancaria lo pondrán hacer al número de cuenta: ES95-2100-4436- 71-0200015926 de la Caixa. Ejemplo de transferencia: nombre del equipo – Maratón de fútbol sala de Cazalla.

21. CALENDARIO.

Se tendrá una reunión el día 29 de junio a las 20:00 horas en el Ayuntamiento de Cazalla para la realización del calendario.

22. GASTOS DE ARBITRAJES.

Los abonaran el ayuntamiento de Cazalla.

23. NÚMERO DE JUGADORES.

Número por equipo; doces jugadores.

Podrá jugar;

Mayores de 16 años, y aquellos que tengan 16 y 17 años con autorización paterna y autorización de imágenes.

24. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Habrá un seguro de responsabilidad civil por parte del ayuntamiento, pero los jugadores tendrán que firmar una autorización.

25. PISCINA.



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

Los equipos participantes tendrán acceso gratis a la piscina municipal en los horarios que se encuentra abierta.”

Se aprueban por unanimidad de los Sres. Asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día arriba indicado, conmigo el Secretario que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Sotero M. Martín Barrero

Fdo: Fernando José Cano Recio